

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
OFICIO: DC/341/2020

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información
0032/OASCUATIZC/IP/2020

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 11 de septiembre de 2020

C. MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Con relación a la solicitud de Información Pública número 00032/OASCUATIZC/IP/2020, recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), a través de la cual solicita:


“... Pido conocer la cantidad de recursos recaudados por concepto del impuesto de agua de enero a diciembre del 2019 y de enero a agosto del 2020, así como el número de cuentas registradas y que porcentaje de estas cumplen con el pago del mismo...” (Sic).

Al respecto, le informo que si bien es cierto que a esta Dirección de Comercialización se le atribuye conforme al Reglamento Interno de este Organismo el registro de número de cuentas registradas y el porcentaje de pago de las mismas, también es cierto que el Sistema Informático “OperAgua” mediante el cual se registra información de cuentas, usuarios y pago de servicios hidrosanitarios es supervisado y controlado por el Departamento de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, así como del Área de Cajas, ambos adscritos a la Dirección de Administración y Finanzas.

No obstante, hago de su conocimiento que, de acuerdo al último corte correspondiente al tercer bimestre del año en curso, existen **144, 281 (ciento cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y uno)** usuarios registrados en el padrón.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



C. JORGE LUIS LUNA RÍOS
DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN

C.c.p. C. Salvador Reyes Flores – Director General. Para conocimiento.
C. Osmar Guzmán López – Contralor Interno. Para conocimiento.
C. Estela Pérez Medina – Directora de Administración y Finanzas. Para conocimiento.

Archivo

JLLR/TPM/kllr*

